

RV: COMUNICACIÓN ESTADO DEL 25 DE ENERO DE 2021

Juzgado 08 Administrativo Circuito - Meta - Villavicencio <j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/01/2021 4:25 PM

Para: Proc. I Judicial Administrativa 206 <procjudadm206@procuraduria.gov.co>; Victor Julio Gómez Prieto <victorgomezpriet@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@meta.gov.co <notificacionesjudiciales@meta.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)
juzgado administrativo oral 008 villavicencio_25-01-2021.pdf;

De manera comedida se le envía el presente **mensaje_de_datos**, indicándole que este Despacho emitió en TYBA el Estado del 25 de enero de 2021, el cual es de su interés.

Para consultarlo, debe ingresar: * A la plataforma Justicia XXI
Web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Consulta Fijación Estado - TYBA - Rama Judicial

Consulta Fijación Estado. * Departamento

procesojudicial.ramajudicial.gov.co

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Calle 36 no. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2
Villavicencio, Meta (Colombia)
Celular: 3105638298

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-99) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

AVISO IMPORTANTE: Apreciado usuario si tiene alguna inquietud envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: **j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co** y en el horario de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m. Los correos recibidos fuera de este horario se entenderán recibidos al día siguiente hábil (Art. 109 inciso 4 CGP).

Del mismo modo se le indica que la documentación que desee remitir a este correo deberá aportarse en **un único archivo en PDF**, con el fin de hacer más ágil el trámite secretarial de carga en el aplicativo TYBA.

La dirección de correo electrónico **jadmin08vvc@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de **notificaciones**, todo mensaje que allí se reciba como contestaciones y demás no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

De: Juzgado 08 Administrativo Circuito - Meta - Villavicencio
Enviado: miércoles, 27 de enero de 2021 4:23 p. m.
Para: Proc. I Judicial Administrativa 206 <procjudadm206@procuraduria.gov.co>; Victor Julio Gómez Prieto <victorgomezpriet@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@meta.gov.co <notificacionesjudiciales@meta.gov.co>
Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO DEL 25 DE ENERO DE 2021

De manera comedida se le envía el presente **mensaje_de_datos**, indicándole que este Despacho emitió en TYBA el Estado del 31 de agosto de 2020, el cual es de su interés.

Para consultarlo, debe ingresar: * A la plataforma Justicia XXI
Web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Consulta Fijación Estado - TYBA - Rama Judicial

Consulta Fijación Estado. * Departamento

procesojudicial.ramajudicial.gov.co

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Calle 36 no. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2
Villavicencio, Meta (Colombia)
Celular: 3105638298

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-99) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

AVISO IMPORTANTE: Apreciado usuario si tiene alguna inquietud envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: **j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co** y en el horario de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m. Los correos recibidos fuera de este horario se entenderán recibidos al día siguiente hábil (Art. 109 inciso 4 CGP).

Del mismo modo se le indica que la documentación que desee remitir a este correo deberá aportarse en **un único archivo en PDF**, con el fin de hacer más ágil el trámite secretarial de carga en el aplicativo TYBA.

La dirección de correo electrónico **jadmin08vvc@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que allí se reciba como contestaciones y demás no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.